



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1229-19  
EXPEDIENTE N° 7043/15  
Salta, 29 NOV 2019

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Laura POSTIGO PADILLA, LU N° 512.604, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS TRIBUNALES DE CUENTAS", autorizado por Res. DECECO N° 971/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 17 (vuelta) la Dirección de Informática informa que alumna peticionante esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Sergio Gastón MORENO, Profesor Regular Asociado de la Asignatura Contabilidad Pública y a fs. 17 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 18, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **06 de Diciembre de 2019 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS TRIBUNALES DE CUENTAS", en el que será evaluada la alumna María Laura POSTIGO PADILLA, LU N° 512.604, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.


**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

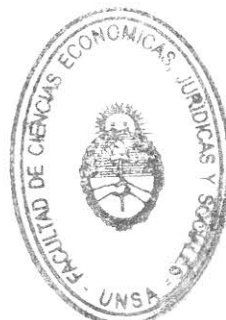
Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER  
Esp. Ana Mónica BARBIERI  
Cra. Juliana Carolina GARCÍA CAMPARI  
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

**ARTÍCULO 3º** –Invitar al Mg. Sergio Gastón MORENO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – **Hágase saber** a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggf.pv

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
FBC. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa